



NEWSLETTER

JULIO

2025

www.traviesoevans.com

BANCARIO Y FINANZAS

El Banco Central de Venezuela (BCV) estableció las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo (59,22% y 47,61% - mayo 2025) y a las operaciones con tarjetas de crédito (60,00% tasa activa máxima anual y 17,00% tasa activa mínima anual - junio 2025). (Gaceta Oficial del 30/06/2025. Aviso Oficial. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).



IMPUESTOS

Conforme a Providencia Administrativa del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) se designaron como agentes de retención del impuesto al valor agregado a las personas naturales calificadas y notificadas como sujetos pasivos especiales que estén constituidas o se constituyan como firma personal. Se deroga la Providencia Administrativa No. SNAT/2015/0049 del 14/07/2015, publicada en Gaceta Oficial del 10/08/2015. (Gaceta Oficial del 16/07/2025. Providencia Administrativa SNAT/2025/000054. Entrada en vigencia: 01/08/2025).

TELECOMUNICACIONES

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones dictó una Providencia Administrativa a través de la cual se determinan las porciones del espectro radioeléctrico que serán objeto del procedimiento de oferta pública de conformidad con la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y demás normas aplicables. Se deroga la Providencia Administrativa No. 113 del 20/09/2024, publicada en Gaceta Oficial del 03/12/2024. (Gaceta Oficial del 25/07/2025. Providencia Administrativa No. 145. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

MISCELÁNEOS

La Contraloría General de la República resolvió prorrogar desde el 01/08/2025 hasta el 15/08/2025 el lapso para la presentación de la declaración jurada de patrimonio actualizada por parte de las máximas autoridades, funcionarios que ejercen cargos de alto nivel y de confianza de los entes señalados en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. La prórroga es válida únicamente para el periodo fiscal actual. (Gaceta Oficial del 30/07/2025. Resolución No. 01-00-000210. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

El Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional declaró como Normas Venezolanas COVENIN de carácter nacional las normas que se indican a continuación, cuyo contenido se publicará en el portal institucional del Servicio Desconcentrado de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER) (www.sencamer.gob.ve). (Gaceta Oficial del 30/06/2025. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

Resolución No.	Norma Venezolana COVENIN No.		Sustituye a Norma Venezolana COVENIN No.
025/2025	2126: 2024	Chorizo cocido. (3era Revisión).	2126:2001
026/2025	5042:2025	Guía de buenas prácticas para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).	
027/2025	237:2025	Azúcar. Determinación de la polarización. Método de ensayo. (2da Revisión).	237:1994
028/2025	1885/2025	Alimento para peces. Requisitos. (1era Revisión).	1885/1985

Caracas, 15 de agosto de 2025.



TRAVIESO EVANS
ARRIA & RENGEL

CARACAS

VALENCIA

BARQUISIMETO

MARACAIBO

PUERTO LA CRUZ

Teléfono: (+58 212) 918 33 33

Teléfonos: (+58 241) 825 64 56 /
826 28 21 / 825 47 93

Teléfonos: (+58 251) 233 75 37 /
233 65 52

Teléfono: (+58 261) 792 02 61

Teléfonos: (+58 281) 286 86 83 /
286 78 98



www.traviesoevans.com



legal@traviesoevans.com



[traviesoevans](https://www.instagram.com/traviesoevans)



[TraviesoEvans](https://twitter.com/TraviesoEvans)



[Travieso Evans Arria & Rengel \(T&E\)](https://www.linkedin.com/company/Travieso-Evans-Arria-&-Rengel-(T&E))

NOTA: ESTE BOLETIN INFORMATIVO NO DEBE INTERPRETARSE COMO UNA ASESORÍA LEGAL ENASUNTO ESPECÍFICO ALGUNO Y SU CONTENIDO TIENE EL FIN DE SERVIR COMO UN AVISO GERENCIAL EN CUANTO A LOS SUCESOS ACTUALES EN VENEZUELA. CUALQUIER PREGUNTA LEGAL RELACIONADA CON LA POSIBLE APLICACIÓN DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN O DE UNA LEGISLACIÓN PROPUESTA A UN ASUNTO ESPECÍFICO DEBE DIRIGIRSE A TRAVIESO EVANS ARRIA & RENGEL.